

Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2024/633
Nº Ref.: FMD

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas y treinta minutos del día ocho de enero de dos mil veinticinco, se reúne la Mesa de la Asamblea, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara y la asistencia del Sr. Vicepresidente 1º, D. Melchor León Encomienda y de la Sra. Vicepresidenta 2ª, Dª Fátima Hamed Hossain, asistida por la Secretaria de dicho órgano, Dª Mª. Dolores Pastilla Gómez, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

PUNTO ÚNICO.- Asuntos Asamblearios.-

1º) Enmienda de Sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.-

La Mesa de la Asamblea tiene conocimiento de escrito nº 581, de 07 de enero de 2025 presentado por Dª. Kissy Chandiramani Ramesh, como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea, por el que solicita a la Mesa de la Asamblea que sea incluido, en la Sesión Plenaria Ordinaria Resolutiva a celebrar el día 09 de enero de 2025, como **Enmienda de Sustitución** a la Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político Ceuta Ya!, relativa a exigir al Jefe de Estado su presencia en Ceuta.

El escrito es del siguiente tenor literal:

“Dª. Kissy Chandiramani Ramesh, Portavoz del GPP en la Asamblea de Ceuta, eleva la siguiente enmienda de sustitución a la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Ceuta Ya! en la próxima sesión plenaria a celebrar el 9 de enero, denominada en el orden del día como C.8 y relativa a "exigir al Jefe del Estado su presencia en Ceuta"

Al amparo de lo establecido en el artículo 51 del vigente Reglamento de la Asamblea, el Grupo del Partido Popular en la misma, eleva al Pleno, que está previsto se celebre el próximo día 9 de los corrientes, la presente enmienda, en relación con la propuesta que a dicha sesión plenaria plantea el Grupo Ceuta Ya! sobre "exigir al Jefe del Estado su presencia en Ceuta en cumplimiento de su compromiso de visitar todos los territorios españoles para solidarizarse con las víctimas de la COVID-19".

JUSTIFICACIÓN

El Grupo Popular comparte con todos los ceutíes el deseo de que los Reyes visiten nuestra ciudad, así como la lealtad, respeto y aprecio a los mismos, pero considera inadecuados los términos y las motivaciones que se contienen en la referida propuesta de Ceuta Ya!. Razón por lo que presenta la siguiente enmienda, al objeto de sustituir dicha propuesta por el acuerdo que, a continuación, se transcribe.

Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2024/633
Nº Ref.: FMD

ENMIENDA

Transmitir a Su Majestad el Rey, a través del conducto que sea pertinente, en nombre de esta Asamblea, y de todos los ceutíes, nuestro respeto, cariño, lealtad y admiración por el desempeño ejemplar de los cometidos y funciones que la Constitución le atribuye, así como el deseo de que Sus Majestades visiten nuestra ciudad."

Conocido dicho escrito y constatado que ha sido presentado en tiempo y forma, la Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

Admitir el escrito como Enmienda de Sustitución e incorporarlo, para su tratamiento, en el expediente de la Sesión Ordinaria Resolutiva del Pleno de la Asamblea convocada para el día 09 de enero de 2025, a las 09,30 horas.

2º) Enmienda de Sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.-

La Mesa de la Asamblea tiene conocimiento de escrito nº 594, de 07 de enero de 2025 presentado por D^ª. Kissy Chandiramani Ramesh, como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea, por el que solicita a la Mesa de la Asamblea que sea incluido, en la Sesión Plenaria Ordinaria Resolutiva a celebrar el día 09 de enero de 2025, como **Enmienda de Sustitución** a la Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista PSOE, relativa a secundar la iniciativa de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales y crear un grupo de trabajo formado por expertos en la materia.

El escrito es del siguiente tenor literal:

"D^ª. Kissy Chandiramani Ramesh, Portavoz del GPP en la Asamblea de Ceuta, eleva la siguiente enmienda de sustitución a la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la próxima sesión plenaria a celebrar el 9 de enero, denominada en el orden del día como C.2 y relativa a "secundar la iniciativa de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales y crear un grupo de trabajo formado por expertos en la materia"

Al amparo de lo establecido en el artículo 51 del vigente Reglamento de la Asamblea, el Grupo del Partido Popular en la misma, eleva al Pleno, que está previsto se celebre el próximo día 9 de los corrientes, la presente enmienda, en relación con la propuesta que a dicha sesión plenaria plantea el Grupo Socialista sobre "Secundar la iniciativa de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales y crear un grupo de trabajo formado por expertos en la materia para explorar todas las vías a nuestro alcance para defender y regular en lo posible el dariya como forma de expresión cultural propia de nuestra ciudad, promoviendo su

Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2024/633
Nº Ref.: FMD

conocimiento en una apuesta por la convivencia y el entendimiento mutuo, y que se materialice en propuestas concretas para proteger, regular y promover el dariya".

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que estimular la comprensión, el respeto y el aprecio de la realidad multicultural de nuestra población, constituye, además de un mandato de nuestro Estatuto de Autonomía, una actitud encaminada a preservar el preciado bien de la convivencia, como un factor que nos enriquece y, al mismo tiempo, clave para el presente y porvenir de nuestra ciudad.

En el grupo parlamentario del Partido Popular, consideramos que sería pertinente analizar, de manera serena y participativa, si esta institución está haciendo lo debido para atender el expresado objetivo desde una perspectiva global, antes que llevar a cabo determinadas iniciativas específicas con incidencia en el asunto, como es el caso de la propuesta de referencia, que, por falta de la mencionada perspectiva global, puedan tener un efecto contrario al que se pretende.

En consecuencia, se propone la siguiente Enmienda de sustitución:

ENMIENDA

Instar al Gobierno de la ciudad para la elaboración de un informe - propuesta, en el que tengan audiencia las distintas comunidades de nuestra ciudad, y cuyo objeto sea analizar, desde una perspectiva global, si por parte de esta institución se está haciendo lo adecuado para fomentar y preservar el preciado bien de la convivencia, proponiendo, en su caso, las medidas que, con tal finalidad deberían llevarse a cabo, y específicamente en el ámbito del Dariya, Hindi y Hebreo.

Informe propuesta que sería sometido a la Comisión Informativa de educación, Cultura y Juventud, antes de su elevación al Pleno de esta Asamblea."

Conocido dicho escrito y constatado que ha sido presentado en tiempo y forma, la Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

Admitir el escrito como Enmienda de Sustitución e incorporarlo, para su tratamiento, en el expediente de la Sesión Ordinaria Resolutiva del Pleno de la Asamblea convocada para el día 09 de enero de 2025, a las 09,30 horas.

3º) Acuerdo de interpretación del artículo 51 del Reglamento de la Asamblea.-

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**



Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2024/633

Nº Ref.: FMD

Interpretar los apartados b) y c) del artículo 51.1 del Reglamento de la Asamblea, de la siguiente forma:

b) El o la proponente expondrá, por un periodo máximo de diez minutos, la enmienda presentada, y cada uno de los grupos de menor a mayor representatividad, excluido el grupo o diputado o diputada no adscrito o adscrita que presenta la enmienda, dispondrá de un máximo de cinco minutos para fijar su posición.

c) Concluirá el debate el o la proponente de la propuesta que se pretende enmendar, por un periodo de diez minutos, al objeto de fijar su posición respecto de la misma. Caso de que éste o ésta acepte la enmienda, la misma se incorporará al tenor de la propuesta. En caso contrario, se someterá la enmienda a votación.

Si la enmienda es aprobada, la misma se incorporará al tenor de la propuesta y finalizará el debate; caso de no ser aprobada, se seguirá con el debate de la propuesta y la votación de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión cuando eran las once horas y quince minutos, de todo lo cual, con el VºBº de la Presidencia, como Secretaria de la Mesa de la Asamblea, CERTIFICO

VºBº
EL PRESIDENTE